



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 031 17/05/2022

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2021-00104-00	Ejecutivo singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	ALEXANDER SOLÍS CAICEDO Y OTROS en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE ALBERTO SOLÍS RIVERA (q.e.p.d.), y HEREDEROS INDETERMINADOS	Designa curador Ad Litem 	16/05/2022	
76-109-31-03-001-2021-00033-00	Verbal de responsabilidad médica	JUAN DAVID SALAZAR SÁNCHEZ Y OTROS	CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACÍFICO LTDA. (Llamado en garantía: CHUBB SEGUROS COLOMBIA)	Tiene notificado por conducta concluyente a demandada 	16/05/2022	

76 109-31-03-001-2021-00033-00	Verbal de responsabilidad médica	JUAN DAVID SALAZAR SÁNCHEZ Y OTROS	CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACÍFICO LTDA. (Llamado en garantía: CHUBB SEGUROS COLOMBIA)	Tiene por contestada demanda 	16/05/2022	
76109-31-03-001-2021-00101-00	Verbal de responsabilidad civil extracontractual	YURY DANIELA MOSQUERA SALCEDO y OTRO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y OTRO	Tiene notificado por conducta concluyente a demandada 	16/05/2022	
76-109-31-03-001-2021-00105-00	Verbal de restitución de inmueble arrendado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	TITANIC OPERADOR LOGÍSTICO S.A.S. Y ELKIN CUERO MONTAÑO	Aprueba liquidación de costas 	16/05/2022	
76-109-31-03-001-2021-00066-00	Verbal de restitución de tenencia	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACÍFICO S.A.S.	Aprueba liquidación de costas 	16/05/2022	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA Secretario